

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE FEBRERO DE 1900.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Aguilar de Campoó.—Asistieron los Sres. Amírola, Arcas, Arteaga, Baeza, Buendía, Cánovas, Díaz Agero, Díaz Valero, Drake, Fernández Vicuña, Garay, Hernández-Agero, Medrano, Mendieta, Moreno Elorza, Musuri, Nicoli, Noguera, Novella, Ramonet, Retortillo, Riesco, Rivera, Rubio, Sánchez Covisa, Sanchis, Sanford, Conde de Torre-Arias, Uruburu, Conde de Vilches, Vincenti, Zúñiga y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez de Quijaro y Arroquia.

Se abrió á las tres y cincuenta minutos de la tarde, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Uruburu, Arteaga, Drake y Noguera, siendo aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas los días 9 y 14 del actual, respectivamente.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y dejarla sobre a mesa á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por dos funcionarios municipales contra la resolución gubernativa que dispuso la modificación del cap. I del presupuesto ordinario del Ensanche para 1899-900.

3.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, autorizando al Ayuntamiento para adquirir, en 134.660'40 pesetas la casa, núm. 19, del Postigo de San Martín.

4.º Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, dondo cuenta de haber ascendido á la plaza de Inspector de Alcantarillas, vacante por defunción, á D. Petronilo Navarro, celador primero de dicho ramo.

Verificado el sorteo prevenido por la ley para cubrir la vacante de Vocal Asociado que existe en la Sección 8.ª, resultó elegido el Sr. D. Manuel Ruarte.

5.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte, D. Juan Hernández Dorado.

6.º Proveer en lo sucesivo por concurso todas las vacantes que ocurran en los servicios que requieran conocimiento técnicos, tales como las de Ayudantes facultativos á las órdenes de los Arquitectos de Sección de Incendios y Junta Consultiva; las de ayudantes de los Ingenieros de Vías públicas, Fontanería Alcantarillas y Laboratorios, las plazas de electricistas, delineantes y sobrestantes, acreditando los aspirantes poseer el título correspondiente.

7.º Aprobar la celebración de una fiesta en el Parque de Madrid el domingo 25 del corriente, en la que se adjudicarán premios á las carrozas, carruajes, máscaras á pie y á caballo, ciclistas, comparsas y estudiantinas que mejor

se presenten, debiendo abonarse por la entrada en el Parque en dicho día, 0'25 peseta por persona; 10 pesetas por carruaje de 2 caballos y 5 por los de uno, á los que vayan en fila, y 50 pesetas por los permisos de libre circulación, exceptuándose de pago los carruajes y carrozas que á juicio del Jurado sean dignos de aspirar al concurso de premios y aplicándose las cantidades que resulten sobrantes después de satisfechos los gastos, á atenciones de beneficencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

8.º Jubilar con el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, á un Aforador de segunda clase del Cuerpo administrativo de Consumos.

Votó en contra el Sr. Noguera.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

9.º Aprobar el modelo de soportes presentado por el Director de los tranvías del Este y de Estaciones y Mercados, para la tracción eléctrica de ambas líneas.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Amírola y Zúñiga.

El Sr. Ramonet, en nombre de la Comisión y á petición del Sr. Noguera, retiró el informe proponiendo el nombramiento de Ayudante facultativo de la primera sección del Interior, vacante por defunción, y sus resultas.

10. Ascender á D. Gonzalo Federico Mata á la plaza de auxiliar administrativo de Fontanería Alcantarillas, con el haber anual de 1.800 pesetas, y nombrar para la vacante de escribiente del mismo ramo, que éste deja, á D. Fermín Fernández Gil, con el haber de 1.500 pesetas anuales.

Votaron en contra los Sres. Baeza y Noguera.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

11. Devolver la suma de 320'70 pesetas por diferencia en el adeudo de quesos extranjeros en el ejercicio de 1895-96.

Votó en contra el Sr. Noguera.

12. Conceder en arriendo las tierras tituladas «Opaniel» y «Caraque», propiedad de la Villa, por el precio tipo de 300 pesetas anuales.

Votó en contra el Sr. Noguera.

13. Aprobar el presupuesto adicional de 1898-99 y primer semestre de 1899-900.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

14. Conceder licencia para el funcionamiento de un electro-motor en la imprenta establecida en la casa, número 3, de la calle de Barceló.

Votó en contra el Sr. Noguera.

15. Conceder el reingreso en el Cuerpo de bomberos á Eusebio Fernández en la categoría de aspirante.

A petición del Sr. Noguera quedó sobre la mesa el informe proponiendo el plazo por el cual deberá ser valedera la licencia acordada para la vaquería establecida en la casa, num. 8, de la plaza de Santa Bárbara.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

16. Conceder licencia para cercar con muro de fábrica un terreno con fachada á las calles particulares de Zavala y Cervantes (Prosperidad).

17. Adquirir de la contrata vigente 1.500 metros cuadrados de losa granítica para la reparación de aceras, con cargo su importe de 26.250 pesetas, al crédito de 600 000, consignado en el cap. VI, art. 2.^o, del presupuesto en ejercicio.

Votó en contra el Sr. Noguera.

18. Aprobar los presupuestos para las obras de demolición del muro de cerramiento del jardín del Colegio de San Ildefonso por la calle de Alfonso VI, y el de su reconstrucción y reformas de ampliación, cuyo importe de 8.016'56 pesetas, deducido el 30'50 por 100 del total, que se rebajó en la subasta, debiendo habilitarse en su día la suma de 3.665'36, diferencia entre la cantidad que hay disponible y el total á que ascienden las obras, en la forma que la Comisión de Hacienda dictamine.

19. Aprobar el presupuesto formado para la instalación de pavimento de asfalto natural en la calle del Barquillo y en la parte de la de Fernando VI que tiene actualmente pavimento de madera, cuyo importe de 79.990'56 pesetas, deducida la parte que ha de sufragar la Empresa del tranvía eléctrico, será cargo á la partida de 450.000 consignada en el cap. VI, art. 2.^o, del presupuesto vigente, y anunciar subasta, con carácter de urgencia por término de diez días, para la ejecución de esta obra, con arreglo á los pliegos de condiciones formados al efecto.

Votó en contra el Sr. Noguera.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

20. Nombrar Médico supernumerario de la Beneficencia á D. Francisco Javier de Silva y López Escobar.

21. Ascender á Practicante segundo de la Beneficencia, en vacante por defunción, á D. Gabino Rodríguez de Jesús.

22. Ascender á Médico tercero, en vacante por fallecimiento, al Cirujano D. Juan Sabuco Rochet, y á D. Félix Moreno Estrena á la vacante que deja el anterior.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

23. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 5, de la calle de Lagasca.

24. Conceder licencia para construir otra finca en la calle de Guzmán el Bueno.

25. Conceder licencia para construir un hotel, pabellones y muro de cerramiento en un solar situado en la calle del Españolito, con vuelta á la de Fernández de la Hoz.

26. Autorizar al testamentario de Doña Eleuteria Crespo para la construcción de un edificio destinado á Escuelas en terrenos enclavados en la ronda de Toledo y paseo de las Acacias, exceptuándole del pago de derechos en atención á que dichos edificios, por disposición de la expresada testadora, pasarán, una vez terminados, á ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento y al carácter benéfico á que se destinan.

27. Conceder licencia para ampliar el muro de cerramiento de la manzana 266 del Ensanche, con fachada á las calles de Ayala y Castelló, y adjudicar á D. Hipólito Finat la parcela que resulta apropiable, previa la inscripción en el registro á favor de Madrid y el pago de 10.082'88 pesetas en que ha sido tasada.

Votó en contra el Sr. Noguera.

28. Autorizar al Ingeniero Director de Vías públicas para la adquisición de 20 toneladas de carbón de piedra y tres de hulla, para los servicios del cilindro compresor y fragua del Ensanche, con cargo su importe de 1.380 pesetas al presupuesto vigente, en la parte proporcional que á cada zona corresponda.

Votó en contra el Sr. Noguera.

29. Aprobar el acto de avenencia celebrado para efectuar la liquidación y pago de unos terrenos expropiados para las calles de Jordán y Cardenal Cisneros, de confor-

midad con lo establecido en el art. 4.^o de la ley de Ensanche.

Votó en contra el Sr. Noguera.

30. Aprobar otro acto de avenencia para la liquidación y pago de un terreno expropiado para la calle de Galileo.

Votó en contra el Sr. Noguera.

31. Desistir de la avenencia en expediente de expropiación de terrenos con fachada á las calles de Beata Mariana, Modesto Lafuente, paseo de circunvalación del Hipódromo y calle de Ríos Rosas, y dar al asunto el trámite que previene el párrafo segundo del art. 22 de la ley de Ensanche, por no conformarse el propietario con el precio ofrecido por la Comisión.

A petición del Sr. Sanchis quedaron sobre la mesa dos informes: uno de la Comisión 7.^a, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, se desestime una reclamación hecha á nombre de varios cesantes, del arrendatario de Consumos, sobre reposición en sus cargos y pago de haberes; y el segundo de la Comisión 9.^a, proponiendo la aprobación de bases para el arriendo del teatro Español.

Y se levantó la sesión á las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 21 de Febrero.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza la modificación de la base 7.^a de las autorizadas por Real orden de 1.^o de Noviembre último, para la emisión de cédulas, con destino al pago de expropiaciones en el interior.

Comunicación del Gobierno civil remitiendo copia de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, por la que se declara no haber lugar á la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento aprobatorio de bases para renovación de licencias de casas de vacas y demás establecimientos análogos.

Comunicación del Visitador general de Policía Urbana remitiendo un estado general del servicio de limpiezas.

Un traslado de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Tercera. (*Policía Urbana*).—Proponiendo el plazo por el cual deberá ser valedera la renovación de licencia acordada para la vaquería establecida en la casa, núm. 8, de la plaza de Santa Bárbara.

Séptima. (*Consumos*).—Proponiendo, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, se desestime una reclamación hecha á nombre de varios cesantes, del arrendatario de Consumos, sobre reposición en sus cargos y pago de haberes.

Novena. (*Espectáculos*).—Proponiendo la aprobación de bases para el arriendo del teatro Español.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda. (*Hacienda*).—Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto de 1901 de 100 pesetas, por honorarios devengados por un Arquitecto, designado como perito tercero en discordia, para el reconocimiento de varias fincas.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el mismo presupuesto de 92'94 pesetas, por haberes devengados á su fallecimiento, en el ejercicio de 1898-99, por un Maestro de las Escuelas municipales.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el mismo presupuesto de 894 pesetas, por suministros á la caballería de S. E. en 1897-98.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el mismo presupuesto de 876'29 pesetas por suministros á los talleres municipales en 1898-99.

Tercera. (*Policía Urbana*).—Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor á gas en la casa, número 10, de la calle de Capellanes.

Proponiendo la concesión de licencia para continuar con el almacén de trapos establecido en la calle de Martín de Vargas, núm. 17.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en un solar de la calle de Bravo Murillo (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir otra casa de nueva planta en un solar de la calle de Jaén (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir otra casa de nueva planta en el solar, números 13 y 15, de la calle de la Solana, con accesoria á la del Aguila.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el derribo de la casa, núm. 7, de la travesía de Moriana, de propiedad municipal.

Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido de las obras de adoquinado de la plaza de Colón.

Proponiendo, de conformidad con los Sres. Letrados, que el Ayuntamiento no se muestre parte en la causa que se instruye en el Juzgado de primera instancia del Hospital por sustracción de herramientas del ramo de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación de un presupuesto para construir una atarjea en el Matadero de vacas.

Proponiendo la aprobación de otro presupuesto para ejecutar obras de reparación en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.

Proponiendo la adquisición, de la contrata vigente, de 317 metros cuadrados de losa para terminar las obras de reforma de las calles de Leganitos y Duque de Osuna.

Proponiendo la aprobación de un pedido de 20 toneladas de carbón de piedra para las máquinas de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación del presupuesto y pliegos de condiciones para contratar la construcción de un muro de cerramiento de los solares de Vallehermoso en donde se halla instalado el Asilo de San Bernardino.

Proponiendo la rehabilitación al actual ejercicio del crédito necesario para las obras de jardinería que han de llevarse á cabo en la finca, núm. 47, de la calle de Ferraz.

Proponiendo la rehabilitación al actual presupuesto del crédito necesario para satisfacer las cuentas del Canal de Isabel II, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre últimos, por reparaciones de las bocas de riego de esta Capital.

Proponiendo se adopte para cortar la corriente eléctrica de las líneas de Tranvías en casos de contacto del hilo de trabajo con otro del teléfono ó telégrafo, el aparato electro interruptor «Portillo», en sustitución del tejadillo de bambú que las Empresas tienen obligación de colocar, solicitando á este efecto la debida autorización del Ministerio de Fomento.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Marzo.

Proponiendo la aprobación del presupuesto adicional ó de Resultas de los ejercicios de 1898-99 y 1899-900.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para instalación de aceras frente á la casa, núm. 15, de la calle de Villanueva, con vuelta á la de Lagasca.

Proponiendo la aprobación de un presupuesto para instalar aceras delante de la casa, núm. 3, de la calle de Canarias.

Proponiendo la aprobación de otro presupuesto para instalar aceras delante de la casa, núm. 7, de la calle de Canarias.

Proponiendo la aprobación de otro presupuesto para adquirir una fragua y otros efectos para el ramo de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación de presupuesto para la instalación de aceras y pasos en la calle de O'Donnell.

Madrid 19 de Febrero de 1900.—El Secretario, P. I. el Oficial Mayor, *Francisco Moreno López*.

Adición al orden del día para la sesión del 21 de Febrero.

Comisión segunda. (Hacienda).—Proponiendo que se incluya en el presupuesto de 1900 la cantidad necesaria al pago de intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones, y modo de proveer á dicha exigencia.

Proponiendo las alteraciones que deben introducirse en el presupuesto de 1900, por virtud de acuerdos adoptados.

Madrid 19 de Febrero de 1900.—El Secretario, P. I. el Oficial Mayor, *Francisco Moreno López*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDOS

HAGO SABER: Que para la observancia del mayor orden en las fiestas del próximo Carnaval, he acordado las disposiciones siguientes:

1.^a Se prohíbe que las máscaras vistan uniformes peculiares de carreras civiles ó militares, trajes, distintivos, emblemas de ministros de la religión católica, y en general, que usen los distintivos, insignias ó condecoraciones á que se refiere el art. 348 del Código penal. Quedan igualmente prohibidos los disfraces ó mascaradas que menosprecien la consideración debida á Estados extranjeros. Las máscaras que transiten por las vías públicas ó asistan á los bailes, no llevarán armas, espuelas ú otros objetos que causen perjuicios ó molestias al público.

2.^a No se permitirá entrar con careta puesta en los establecimientos públicos, ni circular con ella por las calles después de anochecer. Se prohíbe quemar carretillas ó petardos, poner mazas ó producir molestias al público.

3.^a Nadie más que la Autoridad ó sus representantes ó agentes, tendrá derecho á disponer se quiten la careta los que, faltando al decoro debido, perturben el orden ó cometan otros abusos.

4.^a Las estudiantinas ó comparsas necesitan proveerse con anticipación de un permiso que se les facilitará, previo pago de *treinta pesetas*. No podrán entrar á postular en los cafés ni demás establecimientos públicos después de la puesta del sol. Quedan prohibidas las de individuos ciegos é impedidos.

5.^a Se prohíbe arrojar *confetti* y serpentinas en la vía pública, fuera de los días de Carnaval, y queda igualmente prohibido recoger los residuos de aquellos papeles, previniéndose á los vendedores la necesidad de que los *confettis* sean de un solo color. Queda igualmente prohibido arrojar *confetti* y serpentinas en los cafés y demás establecimientos públicos.

6.^a Para circular en carruaje por el centro de los paseos del Prado, Recoletos y Castellana hasta el Hipódromo, así como para la circulación por la vía pública de comparsas, músicas, estudiantinas, etc., es indispensable obtener de esta Alcaldía la oportuna licencia, que será expedida con sujeción á la siguiente tarifa, consignada en el apéndice, núm. 29, del vigente presupuesto municipal:

Permisos para carruajes de cuatro caballos.—Por cada día, 125 pesetas; por los cuatro días, 300.

Permisos para carruajes de uno ó dos caballos.—Por cada día, 50 pesetas; por los cuatro días, 150; por cada permiso de libre circulación para pasear á caballo por los indicados paseos, durante los cuatro días, 25; por cada permiso de libre circulación para comparsas, músicas, estudiantinas, etc., 30.

No será permitida la circulación de carruajes y caballos por el centro de los paseos referidos, á los que no se hayan provisto de la oportuna licencia, excepción hecha de SS. MM. y AA., Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Corona, Embajadores, Ministros plenipotenciarios acreditados en esta Corte, Capitán general, Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Diputación, Alcalde Presidente y Concejales.

7.^a Los permisos á que se refieren las disposiciones anteriores, se expendrán en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, sita en la tercera Casa Consistorial (plaza Mayor). Para mayor comodidad del público se facilitarán también dichos permisos, durante los días de Carnaval, en despachos establecidos al efecto en la puerta del Sol y plazas de Alonso Martínez, Madrid é Independencia.

8.^a Tanto los dueños de carruajes, como los jinetes, colocarán los permisos en sitio visible.

9.^a Los carruajes que acudan á dichos paseos sin las li-

cencias expresadas, partirán por turno de la calle de Génova por su izquierda; entrarán en la plaza de Colón, continuando por el paseo de la Castellana hasta el Obelisco, y descenderán por el mismo sitio para tomar el de Recoletos y Prado hasta el paseo de Atocha, volviendo por los paseos indicados. Estos carruajes conservarán su puesto y recorrerán en toda su extensión el trayecto señalado, hasta que se retiren por las calles afluentes.

Los que procedan del barrio de Salamanca y Retiro y vayan á dichos paseos, bajarán por la plaza de la Independencia á tomar la calle de Alcalá y entrarán en turno en el del Prado.

10. Los dueños de carruajes y los jinetes que no fueren provistos del permiso necesario, y se introduzcan por el centro de los mencionados paseos, pagarán en el acto, por vía de multa, el duplo de las cantidades señaladas. En igual multa incurrirán las comparsas y estudiantinas que circulen por las calles y paseos sin licencia.

11. Las luces de los faroles de todos los coches se encenderán precisamente al mismo tiempo que las del alumbrado público, á cuyo efecto los coches interrumpirán su marcha en el sitio en que á la sazón se encuentren, continuándola después con orden y con la precaución que exija la afluencia de transeuntes.

12. El precio de alquiler de las sillas y sillones de hierro será de cincuenta céntimos de peseta por cada sillón ó silla. Continúa prohibido colocar otros asientos que los autorizados por las licencias especiales de los puestos de agua.

13. Las condiciones y precios del alquiler de los carruajes públicos serán los mismos que rigen y expresan las tarifas respectivas.

14. El festival en el Parque de Madrid tendrá lugar el día que se señale y en la forma que se determine en el programa que oportunamente se fijará al público.

Del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, quedan encargados, bajo su responsabilidad, todos los dependientes de mi Autoridad, los cuales denunciarán las faltas ó infracciones que pudieran cometerse para imponer el oportuno correctivo á los contraventores.

Madrid 20 de Febrero de 1900.= V. G. Sancho.

HAGO SABER: Que en el deber que tiene esta Alcaldía de adoptar cuantas determinaciones tiendan á procurar el mayor decoro, cual corresponde á la cultura de la población, en los disfraces de las máscaras que circulen por la vía pública durante el próximo Carnaval, y sin perjuicio de las prevenciones contenidas en bando fecha 20 del corriente, estimo oportuno recordar especialmente que el espíritu y aun el texto del art. 10 de las Ordenanzas Municipales, prohíben el uso de disfraces, atributos ú objetos poco decorosos y que ofenden á la moral.

Por lo tanto vengo en disponer que las personas que pretendan exhibirse con tales disfraces, atributos ú objetos serán desde luego detenidas por los agentes de mi Autoridad é incurrirán en multa que podrá variar desde 5 hasta 50 pesetas, la cual les será impuesta por los Sres. Tenientes de Alcalde. Si fueren menores de edad ó no obraren con discernimiento, serán igualmente detenidos y responsables de la multa los que los tengan bajo su potestad ó guarda legal (art. 19 regla 1.^a del Código penal).

Los Sres. Tenientes de Alcalde, Inspectores y guardias de Policía Urbana, cuidarán de que tengan cumplido efecto estas prescripciones.

Madrid 22 de Febrero de 1900.= V. G. Sancho.

HAGO SABER: Que en cumplimiento á lo preceptuado en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación fecha 29 de Diciembre último, el día 4 de Marzo se procederá ante las Comisiones de quintas de esta capital y en los locales que á continuación se expresa, á la revisión de expedientes de los mozos que fueron temporalmente exceptuados del servicio activo en los tres años anteriores con arreglo á los artículos 83 y 87 de la ley de Reclutamiento, observándose en dicha revisión las prescripciones del art. 100.

Lo que se anuncia á los interesados, según dispone el artículo 56 del Reglamento para la ejecución de la ley citada.

Madrid 25 de Febrero de 1900.= V. G. Sancho.

Locales donde se ha de verificar el acto.—Distrito de Palacio, Tenencia de Alcaldía, Cadarso, 7; Universidad, Tenencia de Alcaldía, Madera, 6; Centro, Tenencia de Alcaldía, Salud, 6; Hospicio, Tenencia de Alcaldía, plaza de Chamberí, 7; Buenavista, Tenencia de Alcaldía, Arco de Santa María, 43 duplicado; Congreso, Tenencia de Alcaldía, costanilla de los Desamparados, 15; Hospital, Tenencia de Alcaldía, Cabeza, 36; Inclusa, Tenencia de Alcaldía, Encomienda, 23; Latina, Tenencia de Alcaldía, San Isidro, 5 y 7; Audiencia, Tenencia de Alcaldía, plaza de la Constitución, 3.

COMISIONES

ASUNTOS DE NUEVA ENTRADA AL DESPACHO

DE LA 2.^a (Hacienda).—Febrero 10.—Reconocimiento de pesetas á favor de la viuda de un Cirujano.

Febrero 11.—Devolución de pesetas depositadas á res-ponder del arbitrio de espectáculos públicos.

Febrero 12.—Subvención por asistencia de gimnasia á los pobres.

Distribución de fondos para el mes de Marzo.

Febrero 13.—Reconocimiento de pesetas á favor de la viuda de un Cirujano de la Beneficencia.

Abono de pesetas al Secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, por compostura de una bomba.

Febrero 14.—Reconocimiento de 138 pesetas á favor de un Veterinario por asistencia de la caballeriza de S. E.

Febrero 16.—Abono de pesetas á la Compañía del Gas, por obras en los aparatos del alumbrado.

Febrero 17.—Devolución de pesetas al Sr. Marqués de Malpica, por el arbitrio de ganado de lujo.

Febrero 19.—Abono á la Sra. Marquesa de Navarrés de intereses de dos censos de las casas, números 6 y 8, de la calle de los Cojos.

Abono de pesetas á varios Farmacéuticos del distrito de la Latina.

Abono de pesetas á varios Farmacéuticos del distrito de la Audiencia.

Abono de pesetas á varios Farmacéuticos del distrito del Hospital.

Abono de haberes al Médico de la Beneficencia municipal D. Félix Pizarro.

DE LA 3.^a (Policía Urbana).—Expediente relativo á la construcción de un carruaje para la escala inglesa de salvamento en incendios.

Expediente relativo á la construcción para la bomba número 3.

Expediente en solicitud de licencia de hotel para viajeros, Preciados, 5.

Expediente en solicitud de licencia de hotel para viajeros, Mayor, 18, tercero.

SECRETARÍA

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.^o (Policía Urbana).—Doña Magdalena Ibañez, planchado, Arganzuela, 1.

D. Sebastián Ruiz, motor, Florencio Abril.

Doña Antonia Trevoile, puesto de agua, plaza de Oriente, núm. 14.

D. Francisco Rodríguez, aguador, Fuente Cibeles.

D. José Toral, tostar café, Horno de la Mata, frente al 11.

D. Gabriel Pérez, puesto de leche, ronda de Segovia, frente al 13.

D. Enrique Martínez, vaquería, General Pardiñas, 3.

D. Francisco Toscano, comestibles, plaza de la Cebada, número 16.

D. Leandro L. de Arana, platería, Barquillo, 23 y 25.

D. Alfonso Alfaro, zapatería, Fuencarral, 155.

D. Saturnino Torrado, zapatería, Luna, 9.

D. Juan Vázquez, huéspedes, Montera, 17.

D. Francisco Alonso, carnicería, Bravo Murillo, 8.

D. Francisco Fernández, carnes bajas, Toledo, 86.

D. Manuel Alonso, pescado, Hermosilla, 12.

Doña Amelia Díez, ultramarinos, Corredera, 59.

D. Manuel Gimeno, taller de plancha, Castelló, 3.

D. Luis Sáinz y Fernández, coche de plaza núm. 580.

Doña Agapita Martín, cambio de moneda, Abada, frente al núm. 2.

D. Eusebio Fernández, venta de leche, Mancebos, 9.

Doña María de los Angeles Biquillas, taller de planchado, Jesús del Valle, 42.

Sres. M. Aguilar y compañía, mercería, Alcalá, 25.

D. Cesáreo Lizcano, vinos, Hernán Cortés, 16.

D. Galo Muñoz, cerrajería, Manzana, 10.

D. Paulino de la Gándara, vaquería, paseo del Rey, 4.
Doña Clotilde Alvarez, despacho de pan, Ruda, 2.
D. Jesús Pol, vinos, Palma, 35.
D. Francisco Cambefort, despacho de pan, Mesón de Paredes, 37.
D. Mariano Anglada, almoneda, Infantas, 23.
D. Jesús Tiagonce, pan, Puebla, 12.
D. Domingo Sotillo, un carro, plaza de San Martín.
D. Antonio Rodríguez, aguador núm. 3, Fuente Cibeles.
Doña Feliciano Serrano, puesto de agua núm. 2, Salón del Prado.
D. Joaquín de la Paz, contadores de agua, Reina, 14.
D. Félix Vila, sastrería, Cruz, 3, segundo.
Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, plaza de Mante, 9; Almansa, (extrarradio); paseo de Ronda á espaldas del Hipódromo; barrio de Zafra (calle particular); Sánchez Bustillo, 3.
Aumento de piso, Embajadores, 24.
Pozo, paseo del Rey, 4.
Construcción interior, Jaén, (extrarradio).
Muro de cerramiento, Huesca (extrarradio).
Reformar, Beatriz Galindo, 2; Fuencarral, 10; Arenal, 10; Atocha, 76; Verónica, 4; Princesa, 67; Mesón de Paredes, 43; Olmo, 26; Calatrava, 29; Castelar, 3; carrera de San Jerónimo, 12; Ave María, 37 y 39; Valencia, 19; Alfonso VI, número 5 y 7; Huertas, 48; Carretas, 7.
Ascensor, Caballero de Gracia, 14 y 16; carrera de San Jerónimo, 53.
Pintar portada, Ave María, 3; Aduana, 6; Peligros, 11 y 13; Fernando VI, 36; Fuencarral, 10; Visitación, 6; López de Hoyos, 42; Arco de Santa María, 41, cuadruplicado; Carmen, 42; Ponciano, 8; Desengaño, 9 y 11; Cava de San Miguel, 19; Colegiata, 1; Lavapiés, 34; Tutor, 5; Arco de Santa María, 47; Pérez Galdós, 3; Calatrava, 13; San Millán, 2; Doña Bárbara de Braganza, 18; Flor Baja, 20; Paloma, 7 y 8; Mesón de Paredes, 2; Preciados, 29; Amparo, 15; Rompelanzas, 2; Jacometrezo, 15; San Marcos, 11; Hortaleza, 19; Amaniel, 7; Tudescos, 44; Salitre, 14; Atocha, 67 y 115; ronda de Atocha, 28; Encomienda, 4; Juan Duque, 3; Toledo, 46; Jardines, 24; Jesús del Valle, 17 y 38; plaza de Lavapiés, 7; Manzana, 21.
Muestras, Paz, 11 duplicado; Mayor, 52, Válgame Dios, 6; Embajadores, 14; Pelayo, 33; Luna, 5; Peligros, 6 y 8; Núñez de Arce, 11; Alcalá, 41; Almudena, 2; plaza de Herradores, 10; Silva, 2; Encomienda, 16; Paz, 6; Concepción Jerónima, 4; Atocha, 67; Ventura Rodríguez, con vuelta á la de Mendizábal; San Bernardo, 79; Arco de Santa María, 28; Almansa, 8; plaza de San Gregorio, 24.
Revoco, Ardemáns, 10; Toledo, 94; Mira el Río Baja, 10; Ciudad Rodrigo, 9; Bravo Murillo, 109; Sombrerete, 1; Jesús del Valle, 42.
Derribo de una casa, Toledo, 51; id. cobertizo, Aguila, 24.
Farola, Madera, 8; Hortaleza, 17; Magdalena, 8 y 10; Carranza, 3.
Cierres metálicos, Jesús y María, 14.
Tornapuntas, Santa María, 17.
Guarnecer muro, Mendizábal, 37.

Hueco, Atocha, 16; Marqués de Urquijo, 3.
Cornisa, Tribulete, 13.
Cortina, Hortaleza, 20 y 22.
For la Dirección facultativa de Fontanería y Alcantarillas.—*Obras de Alcantarillas.*—Limpia y reparación de la atarjea de aguas sucias, calle de Zurita, 35; plaza de San Gregorio, 1; Esparteros, 10; Goya, 9; Independencia, 1.
Acometida á la alcantarilla general, calle de Don Manuel Silvela.
Obras Fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Nicasio Gallego y paseo de la Castellana, 6.
Condenar toma de aguas del Lozoya, paseo de la Castellana, 6.
Variación de una llave de paso, Génova, 5.
Por la oficina del alumbrado público.—*Gas.*—Calle de Colmepares, 4; Preciados, 17; Claudio Coello, 17; San Vicente, 70; Conde Duque, 5.
Luz eléctrica.—Calle de San Miguel, 21 y 21 duplicado; Isabel la Católica, 4; Alcalá, 51; Hortaleza, 62; San Eugenio, 3; Hortaleza, 20 y 22; Fray Ceferino González, 15; Alberto Bosch, 12; Huertas, 65; Tribulete, Escuela Pía de San Fernando; Lope de Vega, 23 y 25; Fuencarral, 75; plaza de Colón, 3; calle de Argensola, 16.
Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º desde el 17 hasta el 23 de Febrero de 1900.—Al distrito de Pa.acio, 146; Universidad, 157; Centro, 21; Hospicio, 105; Buenavista, 91; Congreso, 32; Hospital, 76; Inclusa, 97; Latina, 76; Audiencia, 44. La semana corriente, 845. Desde 1.º de Enero hasta el 16 de Febrero, 3.194. Total desde 1.º de Enero al 23 de Febrero de 1900, 4.039.
Nuevos empadronamientos verificados en el Negociado 10.º (Estadística) desde el 17 hasta el 23 de Febrero de 1900.—Distrito de Palacio, 11; Universidad, 34; Centro, 4; Hospicio, 15; Buenavista, 28; Congreso, 3; Hospital, 18; Inclusa, 19; Latina, 1. La semana corriente, 133. Desde 1.º de Enero hasta el 16 de Febrero, 591. Total desde 1.º de Enero al 23 de Febrero de 1900, 724.

SUBASTAS

Para el día 1.º de Marzo, á las cuatro de su tarde.

Simultánea en la primera Casa Consistorial y Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro.

Arrendamiento del arbitrio sobre los perros hasta el 30 de Junio de 1902.

Precios tipos: 35.000 pesetas cada un año.

Fianza provisional: 1.750 pesetas.

Fianza definitiva: 3.500 pesetas.

Para el día 3, á las cuatro de su tarde.

Simultánea en la primera Casa Consistorial y Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.

Construcción de un muro de cerramiento y pared de carga en el Jardín Zoológico del Parque de Madrid.

Precio tipo: 11.041'22 pesetas.

Fianza provisional: 552'10 pesetas.

Fianza definitiva: 1.104'20 pesetas.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Febrero de 1900.	Del 10 al 16 de Febrero de 1900.	Total de ingresos hasta el 16 de Febrero de 1900.
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
1.º Propios.....	2.110'30	»	»	»
2.º Montes.....	8.000	»	»	»
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	198.533'95	48.856'63	247.390'58
4.º Beneficencia.....	327.660'76	20.260'76	»	20.260'76
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	933.885'94	7.865'90	1.623	9.488'90
8.º Resultas.....	54.799'54	1.648.770'19	5.338'26	1.654.108'45
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.067.638'67	2.019.716'34	1.985.310'14	4.005.026'48
10.º Reintegros.....	182.067'12	2.250	»	2.250
	31.500.559'93	3.897.397'14	2.041.128'03	5.938.525'17
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	4.079'55	48'27	4.127'82
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.500.559'93</i>	<i>3.901.476'69</i>	<i>2.041.176'30</i>	<i>5.942.652'99</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Febrero de 1900.	Del 10 al 16 de Febrero de 1900.	Total de pagos hasta el 16 de Febrero de 1900.
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.263.188	94.793'32	10.958'32	105.751'64
2.º Policía de Seguridad.....	1.411.936	100.739'53	»	100.739'53
3.º Policía urbana y rural.....	2.955.138'14	119.003'91	1.796'41	120.800'32
4.º Instrucción pública.....	1.172.780	63.017'15	»	63.017'15
5.º Beneficencia.....	901.324'30	49.500'99	250	49.756'99
6.º Obras públicas.....	2.188.011'25	64.557'31	14.864'63	79.421'94
7.º Corrección pública.....	348.000	44.500	6.500	51.000
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.832.956'41	1.984.188'21	893.780'54	2.877.968'75
10.º Obras de nueva construcción.....	1.122.658.09	14.822'19	»	14.822'19
11.º Imprevistos.....	188.720'40	1.265'25	»	1.265'25
12.º Resultas.....	115.847'34	»	»	»
	31.500.559'93	2.536.387'86	928.149'90	3.464.537'76
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	390'32	795'81	1.186'13
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.500.559'93</i>	<i>2.536.778'18</i>	<i>928.945'71</i>	<i>3.465.723'89</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	5.938.525'17	
Idem devueltos.....	1.186'13	
Idem líquidos.....	»	5.937.339'04
Pagos ejecutados.....	3.564.537'76	
Idem reintegrados.....	4.127'82	
Idem líquidos.....	»	3.460.409'94
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>2.476.929'10</i>

Madrid 17 de Febrero de 1900.—El Contador, *Rafael Salaya*.

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		TOTAL
		Hasta 16 de Febrero de 1900.	Del 17 al 23 de Febrero de 1900.	
		—	—	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	»	447.244'46	447.244'46
2.º Venta de terrenos.....	14.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.493'76	»	»	»
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	1.314.867'75	3.835.128'19	6.315'61	3.841.443'80
5.º Reintegros.....	10.000	»	»	»
	3.348.361'51	3.835.128'19	453.560'07	4.288.688'26

PAGOS

CAPÍTULOS	CREDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Febrero de 1900.	Del 17 al 23 de Febrero de 1900.	
		—	—	
1.º Personal.....	122.915	9.167'73	»	9.167'73
2.º Material.....	58.000	1.700	»	1.700
3.º Policía de Seguridad.....	79.950	5.260'41	2.083'33	7.343'74
4.º Obligaciones reconocidas.....	323.019'44	2.106	39.940'85	42.046'85
5.º Obras.....	1.759.694'57	92.799'05	14.543'88	107.342'93
6.º Cédulas amortizables.....	987.782'50	»	»	»
7.º Imprevistos.....	17.000	10.350	»	10.350
	3.348.361'51	121.383'19	56.568'06	177.951'25

BALANCE

	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.288.688'26
Pagos ejecutados.....	177.951'25
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	<i>4.110.737'01</i>

Madrid 24 de Febrero de 1900.—El Contador, *Rafael Salaya*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 10 al 16 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 10 del mismo, cumpliendo con la condición 9.^a, caso 7.^o del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1. ^a —Comprende las tarifas 1. ^a y 2. ^a del Estado.....	491.035'08
Sección 2. ^a —Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	15.505'99
Sección 3. ^a —Arbitrios sobre diversas especies.....	8.615'87
<i>Total.....</i>	<i>515.152'94</i>

Madrid 20 de Febrero de 1900.—El Interventor, *José de Travesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución desde el 15 al 21 de Febrero de 1900.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Malasaña, glorieta de Bilbao, Ballesta, carrera de San Jerónimo, Fernando VI, Alcalá y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Fuencarral, almacén de la Villa, Doña Bárbara de Braganza, paseo de las Acacias, glorieta de Atocha, puerta de Atocha, Matadero de vacas y tapado de calas en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos, y con obreros de la crisis: desmontes de las calles de Benito Gutiérrez, Mendizábal y Prosperidad; arreglo y limpieza de las calles de Ferraz, Virgen del Puerto, Parque del Oeste, Rosales, Bravo Murillo, paseo de la Florida, Princesa, Marqués de Urquijo, Almagro, Miguel Angel, Santa Engracia (almacén), Artistas, Luchana, Palafox, Trafalgar, Botánico, Museo de Pinturas, Alfonso XII, Melilla, Villanueva y Prosperidad; arreglo de calles. O'Donnell, paseo de Recoletos, plaza de la Independencia, Alcalá, paseo de las Yserias, Palos de Moguer, paseo Blanco, Sánchez Bustillo, glorieta de Atocha, paseo de las Delicias, paseo de Santa María de la Cabeza, paseo Imperial, ronda de Segovia, carrera de San Isidro y puente de Toledo.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimientos.

OBRA NUEVA

Leganitos y Duque de Osuna.
Construcción y arreglo de carretillas y carros de mano.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

Madrid 22 de Febrero de 1900.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

ACERAS

- 1.^a Zona.—Relabra, Luchana.
2.^a Zona.—Reparación, Velázquez, Jorge Juan y Principe de Vergara.
Asiento de adoquín, Principe de Vergara.
Asiento de losa, Hermosilla.
3.^a Zona.—Relabra y asiento, Canarias.

EMPEDRADOS

- 1.^a Zona.—Repasando obra.
Cunetas, Galileo.
2.^a Zona.—Reparación, Velázquez y Principe de Vergara.
3.^a Zona.—Reparación, Ferrocarril.

CAMINOS

- 1.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.
Recargo, Zurbano y Galileo.
Arreglo de materiales, casilla.
2.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.
3.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.
Reconstrucción de un muro, Moratines.

DESMONTES

- 1.^a Zona.—Fernández de los Ríos.
2.^a Zona.—Velázquez.

TALLERES

Herrería: aguzaduras de punteros, picos, cuñas, piquetas y clavo calzado.
Carpintería: construcción y arreglo de carretillas.
Vidriería: recorrido de los tejados de los talleres, arreglo de faroles y construcción de jarros.
Pintura: la de un cajón para la 3.^a zona y muestras.

MÁQUINAS

La máquina cilindro núm. 1 ha trabajado en las calles de Velázquez y Lagasca.
La núm. 3, en las de Zurbano y Leganitos (interior).
Madrid 22 de Febrero de 1900.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés*.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

RECONOCIMIENTOS

Por medición de alcantarilla, calle de Alberto Bosch y Alarcón.
Por reparación de viaje, calle de Miguel Angel y Rosario.
Por limpia y reparación de atarjea, Matadero de vacas.

OBRAS DE NUEVA INSTALACIÓN

Colocación de tubería, Parque del Oeste.

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Reparación de viaje, calle de Miguel Angel.
Limpia y reparación de atarjea, Matadero de vacas.
Arreglo de urinario, Puerta del Sol.
Reparación de viaje, calle del Rosario.
Zarceo de tubería, Costanilla de los Desamparados.
Reparación de tuberías, plazuela de Herradores.
Rotura de tubería, calle de Preciados, 7; Arganzuela, 13; paseo del Prado, 30; calle del Noviciado, 5; Aguila, 11; Santa Ana, 8; Humilladero, 18; Génova, 1; Santa Isabel, farol 20; paseo de las Yserias, 21; calle de Don Evaristo, 1; Bastero, 15; Pozo, 9; San Bernardo, 58; Labrador, 5; Alcalá, 73; To-

ledo, 73; plaza del Progreso, 2; calle de Torija, 12; Salón del Prado, farol 16.

Rotura de un empalme, calle de Ferraz, 25; Don Martín, número 32; Rey Francisco, 10; plaza de la Morería, 2; paseo del Prado, 28; ronda de Atocha, 4; puerta de Atocha, 6; calle de Claudio Coello, 19; Cabeza, 3; Lagasca, farol, 7; San Andrés, 23; Lavapiés, 28 y Paloma, 11.

Servicio de limpieza de pozos negros, 50.
Madrid 22 de Febrero de 1900.—El Ingeniero Director, *Valentín Gómez*.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a Zona.—Cava de cuadros.—Plantación de estaquillas.
2.^a y 3.^a Zonas.—Cava de cuadros.—Riegos de pie.—Roza y limpieza de paseos.
4.^a Zona.—Cava de praderas.—Colocación de tutores en los eucaliptus.—Limpieza de paseos.
Zonas volantes.—Volteo de basuras.—Limpieza de plantas.—Estaquillado de plátanos.—Riegos de pie.—Riegos de pinos en tiestos.—Cuidado del jardín de Aguirre.—Auxilio de los trabajos de albañilería.
Estufas.—Plantación en tiestos.—Esquejado de plantas.—Laboreo de tierras.—Limpieza y roza de calles y paseos.—Limpieza, riego y conservación de plantas.—Servicio de ramos, coronas y centros.—Vigilancia nocturna.
Obras y talleres.—Pintado de cuatro indicadores.—Astilado de siete palas.—Arreglo de cuatro carretillas.—Calzado de

cuatro picos y dos hachas.—Aguzado de 20 punteros y cuatro alcotanas.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Pintado de un cajón en Recoletos.—Arreglo de dos mesetas en las estufas.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.
Podadores.—Poda del arbolado en la 1.^a Zona.—Corta de estacas y de leña para las estufas.—Conducción á las mismas de un palo maderable y leña gorda.
Guardería.—Su servicio.
Elipa.—Arreglo de alcorques.—Roza de calles.—Vigilancia diurna y nocturna.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Construcción de una estacada en la Moncloa.—Poda del arbolado en las calles de Sagasta, Luchana y Carranza.
Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Cava y plantación en los viveros del puente de Toledo.—Marcado y plantación en las calles de Velázquez y Torrijos.—Cava de los jardines de Neptuno y Recoletos.
1.^a y 2.^a Zonas.—Limpieza y roza.
3.^a Zona.—Limpieza y arreglo de plantas en los paseos.—Apertura de alcorques y regueras.
Viveros.—Cava y allanado de cuadros.—Embasurado y tajeado de plantas.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.
Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y regueras.—Vigilancia.
Parque del Oeste.—Apertura de una zanja para la colocación de tubería.—Desmante de tierras.—Cava de cuadros.—Apertura de arquetas.—Vigilancia.
Guardería.—Su servicio.
Madrid 22 de Febrero de 1900.—El Ingeniero Director, *Celedonio Rodríguez*.

POLICÍA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en la semana del 15 al 21 Febrero de 1900.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	16	76	5	»	64	12	40	»	42	7	252
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	2	35	»	»	1	1	17	»	3	1	60
TOTALES.....	18	111	5	»	65	13	57	»	45	8	322
Juicios celebrados sobreseídos	»	1	»	»	10	»	7	»	6	»	24
Idem apercibidos.....	4	6	»	»	3	»	3	»	10	2	28
Idem multados.....	30	21	»	»	54	»	47	»	12	6	170
TOTALES.....	34	28	»	»	67	»	57	»	28	8	222
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	128	77	»	»	345	»	42	»	17	43	1.030
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	5	7
Juicios pendientes.....	100	83	13	»	18	33	25	»	17	1	290

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 11 al 17 de Febrero.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	90
Idem íd. íd. mínima, íd.....	94'16
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	92'55
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	20'8
Idem íd. íd. mínima, litros.....	21'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	27
Idem íd. íd., mínima íd.....	24

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 18 de Febrero de 1900.—El Jefe de alumbrado y comprobación, *Fausto Garagarza*.

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 15 al 21 de Febrero de 1900.

Distrito de Palacio, 3 horas y 30 minutos; Centro, 8 horas y 45 minutos; Hospicio, 7 horas; Buenavista, 15 horas y 20 minutos; Inclusa, 3 horas; Latina, 7 horas y 30 minutos; Audiencia, 3 horas. Total, 48 horas y 5 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital, desde las seis y veinticinco minutos de la tarde, hasta las cinco y diez de la mañana, en los días del 15 al 22 de Febrero de 1900.

Servicios del Cuerpo de Bomberos desde el 15 al 21 de Febrero de 1900.

Asistencia á siete incendios de escasa importancia.
 Servicios extraordinarios: en la construcción del gimnasio; en el parque de Madrid; en las calles del Salvador y Dos Hermanas; en Fontanería y en la primera Casa Consistorial, y de guardería en las calles de Segovia, 32; Salvador y Aguas, ravesía de Moriana, 3 y 5; plaza de los Ministerios, callejón del Tío Esteban, gimnasio y paseo de la Virgen del Puerto.
 Visitas giradas por el Sr. Arquitecto Jefe, una.
 Visitas giradas por los Capataces, 286.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 15 al 21 de Febrero de 1900.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 40; Universidad, 41; Centro, 16; Hospicio, 35; Buenavista, 82; Congreso, 20; Hospital, 45; Inclusa, 27; Latina, 88; Audiencia, 17. Total, 411.

Servicios.—Distrito de Palacio, 2; Universidad, 6; Centro, 5; Hospicio, 7; Buenavista, 2; Congreso, 11; Hospital, 10; Inclusa, 8; Latina, 8; Audiencia, 11. Total, 70.

Al quemadero por el personal del distrito de Buenavista, dos vacas, y por el del Congreso, una.

Madrid 22 de Febrero de 1900.—El Visitador general, Roberto Roldán.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

LABORATORIO QUIMICO

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS PRACTICADOS EN EL MES DE ENERO DE 1900.

Inspección general de subsistencias.

Cifra total de análisis practicados..... 147

Clasificación de los análisis, según su procedencia.

Análisis ordenados por las Tenencias de Alcaldía...	4
Idem practicados en muestras presentadas por los Inspectores.....	53
Idem id. en id. procedentes de la Dirección de Fontanería.....	6
Idem id. en id. presentadas por el vecindario.....	24
Idem id. en id. id. por la Intervención de Consumos.	10
Idem id. en id. tomadas por el Laboratorio (aguas)..	50
<i>Suman.....</i>	147

Clasificación de los análisis de materias alimenticias y bebidas, según la naturaleza de la muestra y la calificación obtenida.

Aguas: 50 potables y 6 contaminadas; leches: 7 buenas y 1 determinada; leche de nodriza: 1 buena y 1 sin condiciones nutritivas; vinos: 1 bueno y 2 adulterados; aguardiente: 1 bueno; vinagres: 2 artificiales; aceites de oliva: 2 buenos; harinas de trigo: 6 buenas y 10 regulares; chocolates: 2 adulterados; tes: 5 buenos y 10 adulterados; pimentones: 6 buenos y 3 regulares; pimientas: 8 buenas; azafranes: 5 buenos y 3 falsificados; conservas: 2 alteradas; extracto de caña: 1 malo; carne (liebre): 1 alterada.

Además se ha comprobado un lacto-densímetro presentado por un particular.

NOTA. Con el nombre de *Extracto de Caña ó Edulcorante Pordiése*, se presentó una muestra de un líquido, que analizado resultó ser una solución de Sacarina sódica (cristalosa) en glicerina diluida con agua. La venta de este preparado hállase pues prohibida, con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 3 de Abril de 1889; aclaración que nos creemos en el deber de hacer también, porque el nombre de *Extracto de caña* pudiera en lucir á error sobre la verdadera naturaleza del producto.

Clasificación de las muestras de alimentos y bebidas analizadas, según su clasificación.

Muestras analizadas en buenas condiciones para el consumo.....	91
Idem id. en regulares id. id.....	13
Idem id. en malas id. id.....	32

Proporcionalidad en las calificaciones.

Muestras en buenas condiciones, el 66'9 por 100.
 Idem en regulares id., el 9'5 por 100.
 Idem en malas id., el 23'6 por 100.

Análisis de muestras procedentes de la Intervención de Consumos.

Silicatos múltiples.....	2
Tierras de color (sienas).....	4
Vinos.....	2
Repsinas.....	2
<i>Suman.....</i>	10

Informes.

Sobre la aplicación del ozono para la purificación de las aguas.....	1
Sobre los filtros Maignen.....	1
Sobre instalación de fuentes filtrantes.....	1
Sobre instalación de un motor de gas.....	1
<i>Suman.....</i>	4

Servicio de investigación sobre las aguas que abastecen la Capital.

Las aguas del Lozoya llegaron á sus depósitos y fuentes públicas privadas de transparencia durante todo el mes; las cantidades de materia mineral arcillo-ferruginosa, que determinó esta condición, han variado según las cifras expresadas á continuación obtenidas en sus respectivos días:

DÍAS	MILIGRAMOS	DÍAS	MILIGRAMOS
1.....	0'004	17.....	0'041
2.....	0'004	18.....	0'033
3.....	0'009	19.....	0'016
4.....	0'285	20.....	0'010
5.....	0'229	21.....	0'010
6.....	0'207	22.....	0'005
7.....	0'143	23.....	0'005
8.....	0'101	24.....	0'004
9.....	0'097	25.....	0'003
10.....	0'074	26.....	0'003
11.....	0'088	27.....	0'003
12.....	0'088	28.....	0'003
13.....	0'079	29.....	0'003
14.....	0'061	30.....	0'003
15.....	0'051	31.....	0'002
16.....	0'039		

Independientemente del sabor propio de la arcilla en suspensión, sensible los días 4 al 15 inclusivos, no se han alterado sus peculiares caracteres organolépticos.

La totalidad de la materia orgánica ha continuado en las cifras altas con que terminó el mes de Diciembre, oscilando entre 0'006363, que determinada en un litro solución alcalina, y representada en ácido oxálico, acusó el día 21, y 0'008820, correspondiente al día 3; cifras que sin llegar á rebasar el límite admitido para las aceptables condiciones de potabilidad, son excesivamente elevadas por sí con relación á las medias de otros años en la estación presente.

Igualmente elevadas se han significado las combinaciones hidrogenadas del nitrógeno, singularmente el nitrógeno amoniacal, que, á semejanza del mes anterior, acusó el día 29 0'00016 por litro, representado en amoniaco.

Los anteriores datos resumen las alteraciones que en el orden químico han revelado en el mes de Enero las aguas del Lozoya.

Las de los demás viajes no han experimentado alteración alguna, á excepción de las aguas de la Castellana. Estas hasta la presente continúan contaminadas y retiradas, por tanto, del consumo público. Sigúense los trabajos de investigación para averiguar el lugar ó lugares donde se infecciona el agua, sin que puedan acelerarse por las especiales condiciones en que se practican aquellos.

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS SRES. REVISORES VETERINARIOS

Mataderos.

Reses reconocidas y sacrificadas:	
Vacunas.....	7.367
Lanares.....	9.339
Cerdales.....	8.311
Reses vacunas desechadas:	
Por perineumonía.....	2
Con tumores sarcomatosos.....	1
Por enflaquecimiento.....	12
Por tuberculosis.....	7
Reses vacunas inutilizadas:	
Por tuberculosis.....	2
Reses de cerda inutilizadas:	
Con cisticerco (enteras).....	19
Con cisticerco (en parte) (1).....	28

Además se han inutilizado: 3.068 kilos de carne alterada por cornadas, contusiones, etc., 276 vísceras con quistes de diverso origen, y considerable número de ñiñatos.

Gabinete de inspección en el mercado de los Mostenses.

Se han reconocido:	
Pescado.....	12.562 cajas y banastas.
Jamón.....	83.785 kilos.
Tocino.....	15.290 id.
Embutidos.....	5.230 id.
Terneras.....	1.751 reses.

Desechándose é inutilizándose: 107 kilos de pescado en descomposición, 20 aves y 31 kilos de tocino por la misma causa y 119 de jamón invadido por el cisticerco.

Reconocimientos practicados en las estaciones.

Pescado.....	22.971 cajas y banastas.
Terneras.....	1.645 reses.
Vacas.....	4 id.
Corderos.....	1.257 id.
Cabrito.....	1.164 id.
Cerdos.....	3.421 id.
Conejos.....	4.160 id.
Aves.....	21.877 id.

Inutilizándose por hallarse en malas condiciones para el consumo:

Carne.....	28 kilos.
Pescado.....	2.172 id.
Aves.....	154 piezas.
Corderos.....	2 id.
Cabritos.....	1 id.
Cerdos.....	8 id.
Conejos.....	2 id.
Setas.....	10 kilos.
Leche.....	80 litros.

Substancias inutilizadas en los distritos y mercados por hallarse en malas condiciones para el consumo.

Carne.....	46 kilos.
Embutidos.....	84 id.
Tocino.....	10 id.
Hígados.....	54 número.
Ubres.....	9 id.
Pulmones.....	37 id.
Riñones.....	4 id.
Ñiñatos.....	15 id.
Jamón.....	5 kilos.
Pescados.....	81 id.
Escabeche.....	5 id.
Bacalao.....	3 id.
Crustáceos.....	1 id.
Mariscos.....	12 id.
Fruta.....	252 id.
Verduras.....	17 id.
Setas.....	65 id.
Queso.....	2 id.
Leche.....	512 litros.
Aves.....	60 número.

(1) Complimentando el primer caso de la Real orden de 26 de Octubre de 1899.

Caza.....	12 id.
Corderos.....	12 id.

Mercado de ganados.

Reses vacunas reconocidas.....	162
Idem id. inutilizadas.....	9

Establecimientos denunciados por infringir varios artículos de las Ordenanzas Municipales.

Vaquerías.....	17
Burrerías.....	1
Carnicerías.....	7
Ultramarinos.....	16
Casquerías.....	1
Cafés.....	1
Suman.....	43

Desinfección.

Número total de desinfecciones.....	777
-------------------------------------	-----

Clasificación de las desinfecciones según su procedencia.

Ordenadas por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente....	23
Idem por las Tenencias de Alcaldía.....	30
Idem id. por el Excmo. Sr. Gobernador.....	7
Idem por la Secretaría del Ayuntamiento.....	2
Solicitadas por los Sres. Subdelegados de medicina..	76
Idem por los Sres. Facultativos de la Beneficencia Municipal.....	264
Idem por los Facultativos particulares.....	29
Idem por los Delegados de vigilancia.....	6
Idem por el Cuerpo de Policía Urbana.....	8
Idem por el vecindario.....	48
Practicadas por iniciativa del Laboratorio.....	284
Suman.....	777

Clasificación de las desinfecciones por enfermedades.

Escarlatina.....	6
Laringitis.....	9
Tifus.....	14
Tuberculosis.....	15
Difteria.....	30
Sarampión.....	45
Tifoideas.....	45
Viruela.....	361
Preventivas (desinfecciones).....	252
Suman.....	777

Clasificación de las desinfecciones por distritos.

Distrito del Centro.....	37
Idem del Hospicio.....	41
Idem de la Audiencia.....	42
Idem de la Latina.....	48
Idem de Palacio.....	72
Idem del Congreso.....	85
Idem de Buenavista.....	88
Idem de la Universidad.....	89
Idem de la Inclusa.....	127
Idem del Hospital.....	148
Número total de ropas, muebles, etc., esterilizados en las estufas y cámaras de desinfección.....	1.563

Inutilización de reses, carnes, pescados, etc., practicada con productos químicos.

Bueyes, vacas y terneras.....	12
Cerdos (enteros).....	29
Idem (despojos).....	1.122 kilos.
Corderos.....	5
Manteca.....	10 kilos.
Aves.....	20
Caza (conejos).....	10
Pescado.....	115 kilos.
Embutido.....	48 kilos.
Fruta.....	110 kilos.

Madrid 15 de Febrero de 1900.—El Director Jefe del Laboratorio, Dr. César Chicote.

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 15 al 21 de Febrero de 1900.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio	136	52	22	82	117	14	51	83	68	40	665
Idem en consulta general.....	77	30	26	95	36	11	47	62	51	27	462
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22
Idem en la especial de niños..	127	»	»	»	»	»	»	»	»	»	127
Idem en la id. de la vista.....	»	8	»	»	30	19	»	»	»	»	57
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	245	»	»	»	»	»	»	»	»	»	245
Idem en la id. de la piel.....	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38
Operaciones en id. de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la vista.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	120	76	53	120	55	44	81	128	129	52	858
Partos y abortos asistidos....	3	3	1	3	»	1	5	4	2	»	22
Reconocimiento de enajenados	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Idem de cadáveres.....	»	1	»	2	»	1	1	»	2	»	7
TOTALES.....	768	171	102	302	240	90	185	277	252	119	2.506

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL
Medicinas.....	180	141	40	179	219	77	199	245	119	66	1.465
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2
Aparatos ortopédicos.....	4	3	»	»	»	1	»	3	»	»	11
Leche de	Burras.....	9	4	2	1	»	1	»	»	»	17
	Cabras.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Pensiones de lactancia.....	Vacas.....	9	5	»	2	»	39	»	2	»	57
	Pan.....	5	6	4	»	9	8	6	1	2	42
Viveres..	Pan.....	10	25	25	28	53	73	28	31	33	343
	Carne.....	10	25	25	28	53	73	28	31	33	343
	Tocino.....	10	25	25	28	53	73	28	31	33	343
Carbón.....	Garbanzos.....	10	25	25	28	53	73	28	31	33	343
	Chocolate.....	»	»	25	»	»	»	»	»	»	25
Ropas...	Carbón.....	10	25	25	28	53	73	28	31	33	343
	Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Chalecos Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
	Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	2	»	1	3
	Mantas.....	»	»	»	»	3	»	»	1	»	4
	Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Calzoncillos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisas.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
	Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Envolturas.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
	Colchas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	257	285	196	322	497	490	347	412	286	255	3.347

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió cuatro niños extraviados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 14 al 20 de Febrero de 1900 y su comparación con igual período de 1899.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1900.....	1.360	246	3.693	956	306.381'300	9.989	36.064'900	113.123'500	10.154'20
1899.....	1.087	519	3.511	938	250.825'600	19.305	37.578'500	111.947	10.840'10
Diferencia. } En más	273	»	182	18	55.555'700	»	»	1.176'500	»
Diferencia. } En menos ..	»	273	»	»	»	9.316	1.513'600	»	685'90
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN									
1900.....	9.679	2.031	19.043	12.220	2.138.296'900	82.514'500	205.338	1.358.103	86.039'70
1899.....	9.525	3.742	17.061	11.111	2.065.876'100	94.768	195.178'100	1.229.267'500	83.290'40
Diferencia. } En más	154	»	1.982	1.109	72.420'800	»	10.159'900	128.835'500	2.749'30
Diferencia. } En menos ..	»	1.711	»	»	»	12.253'500	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'37 á 1'54 pesetas en las vacas, 1'47 á 1'53 en el ganado lanar y 1'63 á 1'80 en el de cerda.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Badajoz, 827 reses lanares y 910 de cerda; Ciudad Real, 623 reses lanares; Cáceres, 572 reses lanares; Córdoba, 46 reses de cerda; Toledo, 48 vacas y 1.323 reses lanares; Cuenca, 348 reses lanares; Lugo, 320 vacas y 20 terneras; Orense, 105 vacas y 32 terneras; León, 237 vacas y 29 terneras; Oviedo, 89 vacas y 45 terneras; Pontevedra, 105 vacas y 46 terneras; Coruña, 456 vacas y 74 terneras. Total, 1.360 vacas, 246 terneras, 3.693 reses lanares y 956 de cerda.

Reses inutilizadas en la semana.—Al quemadero 19 cerdos por padecer cisticercus celuloso, uno por axfisia y seis partes musculares de los mismos. Desechadas del consumo, nueve vacas por enflaquecimiento, dos por tuberculosas, una por fiebre aftosa y otra por peripneumonía.—El Administrador, *Alejandro Madriñán*.

Precio medio en plaza, durante la semana del 15 al 21 de Febrero de 1900, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'00.—Terñera, kilo 2'45.—Carnero, kilo 1'60.—Embutidos, kilo 2'50.—Jamón, kilo 3'25.—Tocino añejo, kilo 2'13.—Manteca de cerdo, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'13.—Lomo, kilo 2'75.—Longaniza, kilo 2'75.—Tocino en canal, kilo 1'75.—Tocino fresco, kilo 1'80.—Manteca imitada, kilo 3'50.—Despojos de cerdo, kilo 1'25.—Salchicha, kilo 2'13.

AVES Y CAZA

Conejos, uno 1'75.—Gallinas, una 3'38.—Pichones, uno 1'13

PESCADOS Y MARISCOS

Almejas, kilo 0'80.—Calamares, kilo 2'50.—Congrio, kilo 1'88.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 4'00.—Lubinas, kilo 3'25.—Merluza, kilo 1'88.—Pajales, kilo 2'13.—Pescadillas, kilo 2'50.—Salmonetes, kilo 3'00.—Langostas, una 5'50.—Truchas, kilo, 3,38.—Sardinias, kilo 1'00.—Besugos, kilo 1'38.—Bacalao, kilo 1'10.—Percebes, kilo 2'50.—Salmon, kilo 8'50.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'38.—Patatas, kilo 0'15.—Verduras, kilo 0'23.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'20.—Petróleo, litro 0'90.

VARIOS

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 8'00.—Jabón, kilo 0'95.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6.—Leche, litro 0'50.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 8 al 14 de Febrero de 1900 y en igual período del quinquenio anterior (1).

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	361	309	257	254	237	243
San Justo.....	46	23	29	26	22	19
San Lorenzo.....	30	21	26	17	15	20
Santa María.....	17	14	8	10	7	9
San Isidro.....	5	8	4	7	13	9
Civil.....	1	»	»	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	460	375	324	314	294	300
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	21	22	17	23	14	20

Inhumaciones verificadas del 15 al 21 de Febrero de 1900 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	341	238	286	264	253	259
San Justo.....	38	21	30	27	23	29
San Lorenzo.....	34	14	18	17	19	22
Santa María.....	17	16	10	12	11	14
San Isidro.....	11	4	7	9	9	8
Civil.....	4	»	»	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	445	293	351	329	315	332
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	23	21	28	25	23	19

(1) Se reproduce este estado por haberse padecido error en el inserto en el número 151 del Boletín.

Imprenta Municipal.